

ACTA N° 14: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los ~~diecinueve~~ (19) días del mes de octubre de dos mil dieciocho, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, bajo la presidencia de la **DRA. MARÍA LUISA LUCAS**, con la presencia de los señores Jueces **DR. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS** y **DR. JORGE FERNANDO GOMEZ** y de la Sra. Procuradora Fiscal **DRA. NELIDA MARÍA VILLALBA**, asistidos por la Sra. Secretaria Autorizante **MÓNICA MARCELA CENTURIÓN YEDRO**.. Abierto el Acto por la Señora Presidenta, como único punto **CONSIDERARON:** **MODELOS DE ACTAS DE APERTURA, CLAUSURA DE COMICIO Y ESCRUTINIO PROVISORIO** o escrutinio de la mesa, **CERTIFICADOS DE ESCRUTINIO DE MESA Y TELEGRAMA** destinados a ser utilizados en los comicios extraordinarios municipales a celebrarse el 11 de noviembre del corriente año, atento la convocatoria realizada en mérito a lo dispuesto por Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 2060/18 y N° 2068/18 para elegir Intendente de Colonia Benítez a fin de completar el período constitucional de mandato, todo ello según constancias obrantes en el Expte. N° 19 - Año 2018, caratulado "CONVOCATORIA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE INTENDENTE DE COLONIA BENITEZ". Es así que los artículos 82°, 100° y 103° de la Ley N° 834Q disponen la documentación destinada a las Autoridades de cada Mesa electoral designadas por este Organismo en mérito a lo dispuesto por el inc. 1° del artículo 23° de la Constitución de la Provincia del Chaco y a lo previsto por los artículos 45° incs. f) y k) y 106 ° de la misma normativa legal, como así también teniendo en cuenta que este Organismo se encuentra abocado a la organización y administración de dos procesos electorales municipales extraordinarios en simultáneo, a efectos de evitar confusión, consideramos la necesidad de diferenciar la documentación utilizando papeles de distintos colores en la dicha papelería. En consecuencia, analizados los formularios, **ACORDARON:** **APROBAR** los modelos de Planillas: ACTAS DE APERTURA, CLAUSURA DE COMICIO Y ESCRUTINIO PROVISIONAL, CERTIFICADOS DE ESCRUTINIO DE MESA Y TELEGRAMA, de color rosado, blanco y verde, respectivamente, incorporándose como anexo a la presente un ejemplar de cada una de ellas. **COMUNÍQUESE** y **publíquese**. Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el presente acto, labrándose Acta, en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando la señora

Presidenta, las señoras Juezas y el señor Procurador Fiscal, previa integra lectura y ratificación, todo por ante mí, que doy fe.-----



DR. JORGE FERNANDO GÓMEZ
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

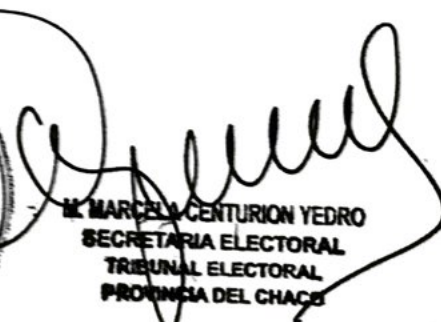
DR. UHLANDO JORGE BENARAVICIUS
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



DRA. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



DRA. NÉLIDA MARIA VILLALBA
PROCURADORA FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Certifico que esta Mesa consta de 315 Electores hábiles

Mesa Nº: 1
Circuito: 28
Municipio: 6-COLONIA BENITEZ
Departamento: 2-PRIMERO DE MAYO

Mesa Nº: 1
Circuito: 28
Municipio: 6-COLONIA BENITEZ
Departamento: 2-PRIMERO DE MAYO

M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

El día once (11) de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las..... horas, en virtud de la convocatoria dispuesta por Decretos Provinciales N° 2060 y 2068/18, y en presencia de los suplentes, Sres.:

El suscrito Presidente del comicio, declara abierto el acto en la mesa del circuito y Departamento, que se indica en el ángulo superior derecho.

AUTORIDADES DE MESA

FIRMA PRESIDENTE DE MESA

ACLARACIÓN DE FIRMA

Nº DE DOCUMENTO

FISCALDES - FIRMA - ACLARACIÓN - DNI

TRIBUNAL ELECTORAL - PROVINCIA DEL CHACO

ACTA DE CLAUSTRACIÓN DEL COMICIO Y ESCRUTINIO PROVISIONAL 11 de noviembre de 2018

A los once días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho, siendo lashoras, clausura el COMICIO en la presencia de AUTORIDADES y FISCALES, se procede acto continuo, conforme lo la Ley N° 834-Q.-

Circuito: 28

Mesa N°: 1

Municipio: COLONIA BENITEZ

Departamento: PRIMERO DE MAYO

I	Sobres Utilizados extraídos de la Urna	Nro		En Letras	
II	Sufragios Emitidos	Nro		En Letras	
III	Diferencias de las Cifras de los Puntos I y II	Nro		En Letras	
IV	Cantidad de Votos Impugnados	Nro		En Letras	

		Intendente	
		En Nro	En Letras
156	ACCION CHAQUEÑA		
179	CIUDADANOS A GOBERNAR		
195	PARTIDO SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO		
606	NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION		
653	"VAMOS BENITEZ"		
657	"FRENTE ONCE DE MARZO"		
	Blancos		
	Nulos		
	Recurridos		
	Impugnados		
	Total General de sufragios		

SIENDO LAS HORAS CONCLUYE EL ESCRUTINIO LABRÁNDOSE LA PRESENTE.

Nombres y Apellidos del Delegado, los Suplentes y Fiscales que actuaron en la mesa y los que se hallen en el acto de escrutinio:.....

Autoridades y Fiscales ausentes, motivos:.....

Agentes de Policías con números de chapas que estuvieron en el acto:.....

Recibieron copias del certificado de escrutinio los Fiscales que firman abajo.-

Firma y Aclaración Delegado Firma y Aclaración Suplente 1° Firma y Aclaración Suplente 2° Firma y Aclaración Presidente Mesa

Firma y Aclaración Fis. Firma y Aclaración Fis. Firma y Aclaración Fis. Firma y Aclaración Fis.

**CORREO
SERVICIO ELECTORAL**

TELEGRAMA DE ESCRUTINIO DE MESA
Elecciones extraordinarias de Intendente - Colonia Benitez

CERTIFICO: en mi carácter de presidente de esta mesa, de acuerdo con lo establecido en la ley 834-Q, que el escrutinio arrojó los siguientes resultados:

CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE HAN VOTADO	
CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS EN LAS URNAS	
VOTOS IMPUGNADOS	

Destinatario: Tribunal Electoral Chaco		
Departamento:	2-PRIMERO DE MAYO	
Municipio:	COLONIA BENITEZ	
F ☐	M ☒	Circuito
		28
		Mesa
		1



0020000010

F		M	X
---	--	---	---

Circuito	Mesa
28	1

NO INTRODUCIR EN LA URNA - ENTREGAR AL DELEGADO ELECTORAL

[illegible]

(*) SEÑOR PRESIDENTE: LA SUMA DE LOS TOTALES POR COLUMNA DEBERA COINCIDIR CON LA CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS QUE SE ECONTRARON EN EL INTERIOR DE LA URNA.-

FIRMA, ACLARACIÓN Y DOC. DEL PRESIDENTE DE MESA

FIRMA, ACLARACIÓN Y DOC. DEL DELEGADO ELECTORAL

FIRMA, ACLARACIÓN Y DOC. FISCALES

M. MARCELO CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL ELECTORAL - PROVINCIA DEL CHACO

Elecciones extraordinarias de Intendente - Colonia Benitez

CERTIFICO: en mi carácter de presidente de esta mesa, de acuerdo con lo establecido en la Ley Provincial N° 834-Q, que el escrutinio arrojó los siguientes resultados:

Departamento: 2-PRIMERO DE MAYO

Resultado del Escrutinio de la MESA N° 1

Municipio: COLONIA BENITEZ

(PARA SER LLENADO POR EL PRESIDENTE DE MESA)

F ☐ M ☒

Circuito N° 28

N° Línea	Partido	Intendente	
		En Nro	En Letras
136	ACCION CHAQUEÑA		
179	CIUDADANOS A GOBERNAR		
195	PARTIDO SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO		
606	NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION		
653	"VAMOS BENITEZ"		
657	"FRENTE ONCE DE MARZO"		
	Blancos		
	Nulos		
	Recurridos		
	Impugnados		
	Total General de Sufragios(*)		

(*) SEÑOR PRESIDENTE: LA SUMA DE LOS TOTALES POR COLUMNA DEBERA COINCIDIR CON LA CANTIDAD DE SOBRES UTILIZADOS QUE SE ENCONTRARON EN EL INTERIOR DE LA URNA.-

Firma y Aclaración Delegado

Firma y Aclaración Suplente 1°

Firma y Aclaración Suplente 2°

Firma y Aclaración Presidente Mesa

Firma y Aclaración Fiscal

Firma y Aclaración Fiscal

Firma y Aclaración Fiscal

Firma y Aclaración Fiscal

Firma y Aclaración Fiscal


M. MARCELA CENTURION YEBRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO